

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES 2016 (FPI-MINECO)

Características de la convocatoria:

Se convocan 1.048 ayudas (10 reservadas para personas con discapacidad igual o superior al 33%) de cuatro años de duración para realizar **tesis doctorales asociadas a alguno de los proyectos concedidos en las convocatorias de los Subprogramas "Generación de Conocimiento" y "Retos de la Sociedad" 2015 del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).**

El listado completo de proyectos seleccionados se puede consultar en este enlace: http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Ayudas/PE_2013_2016/PE_Promocion_e_Incorporacion_Talento_y_su_Empleabilidad/FICHEROS/SE_Formacion/Ayudas_contratos_predoctorales_formacion_doctores_2016/2015_CONTRATOS_PREDOC_retos_excelencia_SO_MdM_web.pdf

Novedades de la convocatoria:

1. Podrán ser solicitantes todas aquellas personas que estén matriculados o hayan sido admitidos en un programa de doctorado, para el curso 2016/2017. El cumplimiento de este requisito podrá acreditarse hasta la fecha en la que finalice el plazo de subsanación establecido en el artículo 12.
2. Las ayudas comprenderán tres conceptos: la ayuda para la financiación de los contratos, la ayuda para la realización de estancias en centros de I+D y la ayuda para financiar los gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado. Se autorizará una única ayuda de 6.250 euros por cada investigador contratado que se podrá destinar a la ayuda para la realización de estancias en centros de I+D y la ayuda para financiar los gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado.
3. Las estancias contempladas en la ayuda adicional de 6250€ deberán tener una duración mínima de un mes, contados a partir de la fecha de incorporación al centro receptor, y podrán disfrutarse, únicamente, durante la fase de contrato predoctoral.

Requisitos de los solicitantes:

Podrán ser solicitantes aquellas personas que estén matriculados o hayan sido admitidas en un programa de doctorado, para el curso 2016/2017.

Características de las ayudas

Las ayudas tienen como objeto la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales bajo la modalidad de contrato predoctoral. Estos contratos tendrán una duración máxima de cuatro años y su retribución salarial será de 16.422 euros brutos anuales.

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 13 al 27 de septiembre de 2016 a las 15.00h, ambos inclusive.

Las solicitudes se deberán presentar de forma telemática a través de la siguiente aplicación:

<https://sede.micinn.gob.es/ayudaspredoctorales/>

Una vez completado el proceso telemático **se deberá firmar y registrar** la solicitud para que ésta se considere correctamente presentada.

Trámite en la UPV/EHU:

Las propias personas candidatas serán las responsables de la presentación de sus solicitudes, puesto que, en esta primera fase de la convocatoria, no se requiere autorización del Vicerrector de Investigación.

Contacto:

Las consultas se dirigirán directamente a MINECO: predoctoral@mineco.es.

Más información:

Las personas solicitantes podrán consultar una relación actualizada de respuestas a preguntas frecuentes administrativas, informáticas y de tramitación de la solicitud en el siguiente enlace:

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=62b349aaa8dc4510VgnVCM1000001d04140aRCRD>